

María Helena Trujillo Rodríguez

Abogada



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:3

Señor

JUEZ 21 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE BOGOTÁ.

E. S. D.

PROCESO: MONITORIO

DEMANDANTE: ANDRES FRNACISCO RUBIANO DÍAZ

DEMANDADO: JORGE ENRIQUE TRUJILLO R.

RADO. 2021 -00219

NOTARIO
PRIMERO

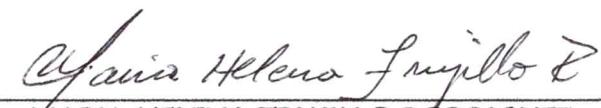
JORGE ENRIQUE TRUJILLO RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Neiva, identificado con la C.C. N° 79.349.412, respetuosamente, **MANIFIESTO:** Que confiero poder amplio y suficiente a la abogada **MARÍA HELENA TRUJILLO RODRÍGUEZ**, identificada con la C.C. N° 36.183.495 de Neiva, con T.P. N° 192.015, expedida por el C.S. de la J, para me represente en el proceso de la referencia.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, conciliar, transigir, sustituir. Renunciar y demás facultades establecidas en el art. 77 del C.G. del P.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE TRUJILLO RODRÍGUEZ
C.C. N° 79.349.412

Acepto:


MARIA HELENA TRUJILLO RODRIGUEZ
C.C. N° 36.183.495 y T.P. N° 192.015, del C.S.J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



2835341

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Neiva, compareció: JORGE ENRIQUE TRUJILLO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79349412, presentó el documento dirigido a JUEZ 21 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



y1lk45o69md9
20/05/2021 - 10:55:32



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

Notario Primera (1) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: y1lk45o69md9